

Guía Docente

Modalidad a Distancia

Trabajo Fin de Grado

Curso 2015/16

Grado en Ingeniería de Sistemas de Información



UCAV

www.ucavila.es

1



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	TRABAJO FIN DE GRADO
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	50201GH
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	12
Prerrequisitos:	NINGUNO
Coordinador:	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GARCÍA DOCTOR EN INFORMÁTICA ESPECIALIZADO EN LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Email:	miguel.gutierrez@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	TECNOLÓGICA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	TRABAJO FIN DE GRADO
Materia:	TRABAJO FIN DE GRADO

2



Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Todas las del título.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Obtener, procesar y tratar información de forma autónoma con vistas a solucionar problemas profesionales.
- Elaborar trabajos de investigación científico-técnica, planes o proyectos dentro de sus competencias profesionales.
- Exponer y defender en público sus ideas y la labor realizada.

3

Contenidos de la asignatura

Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto de ingeniería técnica en informática de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.

4

Indicaciones metodológicas

Las fases o etapas a seguir por el alumno para la gestión y realización del Trabajo Fin de Grado, según consta en la normativa de Trabajos Fin de Grado, son las siguientes:

- Solicitud de área temática y asignación de director: el alumno deberá solicitar al representante en la Comisión de Trabajos Fin de Grado el área temática en la que desea englobar su Trabajo Fin de Grado. Para ello, deberá descargar el documento de solicitud de área temática, rellenar el mismo y enviarlo a través del Campus Virtual.
- Asignación y contacto con el director asignado: una vez recibida la comunicación de la resolución de área temática, el alumno deberá ponerse en contacto con el director del TFG que se le haya asignado en dicha resolución.

- Desarrollo y realización del Trabajo Fin de Grado: durante la cual el alumno deberá estar en contacto con el director y deberá respetar los formatos oficiales de la UCAV.
- Entrega del Trabajo Fin de Grado para su evaluación: para que el alumno pueda ejercer su derecho a entregar el TFG en una convocatoria determinada, es requisito indispensable que previamente formalice la solicitud de entrega a través del Campus Virtual. La petición de solicitud de entrega de TFG se habilitará tres veces a lo largo del curso académico, teniendo correspondencia con las convocatorias de Febrero, Junio y Septiembre (véase calendario de TFG y calendario de exámenes del curso correspondiente).
- Solicitud de defensa del Trabajo Fin de Grado: el alumno deberá solicitar en el Campus Virtual la defensa de su TFG ante un tribunal. En el caso del Grado en Ingeniería de Sistemas de Información esta defensa es obligatoria.



El alumno obligatoriamente deberá defender el TFG en alguna de las convocatorias dispuestas durante el curso académico. El acto de defensa se realizará por Skype y tendrá una duración de 45 minutos, incluyendo la presentación del alumno en un máximo de 20 minutos, las preguntas del tribunal, la deliberación y la comunicación de la calificación al alumno.

Las partes del acto de defensa serán las siguientes:

- Identificación del alumno, para lo cual deberá estar provisto de su DNI.
- Presentación del tribunal y lectura de los artículos que rigen el acto de defensa.
- Presentación del alumno en un máximo de 20 minutos.
- Las preguntas del Tribunal y respuesta a las mismas por parte del alumno.
- Deliberación del tribunal.
- Comunicación de la calificación obtenida al alumno.

El alumno habrá enviado a los miembros del tribunal dos días antes de la defensa la presentación por mail por si hubiera algún problema en la defensa y no se pudiera ver a la vez al alumno y la presentación.

El alumno podrá solicitar la realización de la defensa fuera de los plazos establecidos a tal efecto siempre y cuando el director pueda garantizar que se han satisfecho los requisitos de calidad y dedicación exigidos. Independientemente de que la defensa se realice fuera de las fechas oficiales, las notas únicamente serán oficiales en los plazos definidos para la publicación de actas en el calendario académico.

Para poder realizar la defensa fuera de las convocatorias oficiales, el alumno habrá de presentar instancia general que deberá ser contestada de forma afirmativa para proceder a la defensa. Además de la instancia anterior, el alumno deberá comunicar tanto al representante de la titulación como al correspondiente coordinador de estudios a distancia esta solicitud.

El alumno deberá haber realizado pruebas suficientes con carácter previo al acto. Se recomienda que el alumno realice la defensa desde un equipo con capacidad suficiente como para la transmisión de vídeo y conectado a la red mediante cable y no por red wifi.

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.

- **Coordinador de TFGs:** encargado de resolver todas las dudas y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para comenzar con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado. Es el Representante de la Comisión de Proyectos
- **Director:** Asignado por el Representante de la Comisión de Proyectos, es la persona encargada de dirigir y de seguir el trabajo realizado por el alumno, así como de darle el visto bueno, como una primera evaluación previa a la presentación definitiva del Trabajo Fin de Grado.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.